## Nota de prensa

Protocolos para reactivar el turismo

## El Gobierno acuerda con Canarias y Baleares el protocolo para los corredores turísticos

- Recoge la realización de test en origen y destino cuando la Incidencia Acumulada sea mayor a 50 por cada 100.000 habitantes.
- Es un instrumento útil para alcanzar acuerdos con nuestros principales mercados emisores para reactivar el turismo.

<u>09.10.20</u>. El Gobierno ha acordado hoy con los ejecutivos autonómicos de Canarias y Baleares un protocolo para establecer corredores turísticos con países europeos que permitan la movilidad de viajeros con el fin de reactivar el turismo en los dos archipiélagos sin poner en riesgo la salud pública.

"Los protocolos son un instrumento útil para alcanzar acuerdos con nuestros socios europeos que permitan recuperar la movilidad y reactivar los flujos turísticos en condiciones de seguridad", ha anunciado la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, al término de la videoconferencia que ha mantenido con los presidentes de Canarias y Baleares, Ángel Víctor Torres y Francina Armengol, respectivamente. En la reunión también han participado los secretarios de Estado de Turismo, Fernando Valdés; Sanidad, Silvia Cazón; y España Global, Manuel Muñiz.

La Ministra ha agradecido a todos los participantes el intenso trabajo realizado por los equipos de los tres ministerios implicados y de ambos gobiernos autonómicos en el grupo de trabajo constituido para la elaboración de estos protocolos. "Estos protocolos son los primeros y esperamos poder extenderlos a otros destinos turísticos peninsulares", ha confirmado Maroto.

El protocolo acordado establece que todo viajero que llegue a Canarias o Baleares procedente de un territorio con una Incidencia Acumulada (IA) de 50 o menos por cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días no deberá someterse a ningún test a su llegada a cualquier aeropuerto internacional de los archipiélagos. Aquellos que procedan de territorios con una IA mayor a 50 tendrán que presentar un test negativo de diagnóstico de infección activa realizado 48 horas antes del vuelo, como máximo.

Antes de abandonar las islas, todos los viajeros deberán hacerse un test de diagnóstico de infección activa 48 horas antes del vuelo. Estas pruebas se efectuarán en dependencias asignadas por las autoridades sanitarias competentes, sin coste para el turista. En caso de dar positivo, no podrá volar y tendrá que guardar cuarentena en el mismo destino.

Los gobiernos de Canarias y Baleares también se harán cargo de la cobertura necesaria en caso de cuarentena de los turistas positivos, habilitando una serie de alojamientos previstos a tal efecto. También cubrirían la asistencia sanitaria u hospitalización en caso necesario. El grupo de trabajo que ha diseñado el protocolo del corredor turístico ha validado que los dos archipiélagos disponen de las capacidades necesarias para atender a los posibles turistas positivos.

## Radar Covid en varios idiomas

De forma complementaria, se desarrollarán campañas especiales de promoción de la aplicación Radar Covid entre la población turística, cuya traducción a los idiomas mayoritarios de los visitantes habituales de los archipiélagos ya está en marcha.

Estos corredores turísticos son complementarios a las recomendaciones que está previsto apruebe el Consejo de Ministros la Unión Europea la próxima semana que persiguen armonizar los criterios epidemiológicos y las reglas para restringir los viajes entre los países de la UE.

Página 2 de 2